



Resolución de Superintendencia

Nº 001 -2014-SUCAMEC

Lima, 03 de enero de 2014.

VISTO: El Memorando Nº 003-2014-SUCAMEC-GG, de fecha 03 de enero de 2014 y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013, se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, modificado según Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. La Resolución Suprema Nº 139-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 24 de diciembre de 2013, aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la SUCAMEC, en el cual se considera el cargo de Gerente de la Gerencia de Políticas.
5. En el Memorando Nº 003-2014-SUCAMEC-GG de fecha 03 de enero de 2014, el Gerente General de la SUCAMEC propone a esta Superintendencia Nacional a un profesional para ocupar el cargo de Gerente en la Gerencia de Políticas.
6. Mediante la Resolución de Superintendencia Nº 022-2013-SUCAMEC, de fecha 14 de agosto de 2013, se encargó al señor Luis Guillermo Magán Mareovich las funciones de Gerente de la Gerencia de Políticas, en adición a sus funciones.





Resolución de Superintendencia

7. Conforme al literal g) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, es función del Gerente General proponer al Superintendente Nacional las acciones de personal que considere pertinentes.
8. Según Memorando N° 003-2014-SUCAMEC-GG, de fecha 03 de enero de 2014, el Gerente General de la SUCAMEC propone a esta Superintendencia Nacional a una persona para ocupar el cargo en la Gerencia de Políticas.
9. Resulta necesario dejar sin efecto la encargatura señalada en el numeral 1.2) de la Resolución de Superintendencia N° 022-2013-SUCAMEC, de fecha 14 de agosto de 2013, a fin de proceder a la designación en las funciones de la Gerencia aludida en la mencionada resolución.
10. El artículo 15, literal p) del Decreto Legislativo N° 1127, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, ejercer las funciones y atribuciones que le corresponden con arreglo a la normatividad aplicable.
11. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN, la Resolución Suprema N° 139-2013-IN, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN;

SE RESUELVE:

1. Dejar sin efecto, a partir del 06 de enero de 2014, el numeral 1.2 de la Resolución de Superintendencia N° 022-2013-SUCAMEC, de fecha 14 de agosto de 2013.
2. Designar, a partir del 06 de enero de 2014, al señor Víctor Manuel Quinteros Marquina como Gerente de la Gerencia de Políticas, considerado como cargo público de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

